

ACTA Nº 18 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 19 de octubre de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

NO ASISTEN:

- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Sergio Fernández Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.
- D. Raúl Andrés Díaz Rubiales, Asesor Técnico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D^a Cristina Martínez Martín. Arquitecta.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 1/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAE4MWSWT64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de octubre de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

Por razones organizativas se altera el orden de tratamiento de los asuntos que constan enumerados en el orden del día.

3º.- Expediente: **BC.01.123/23** Memoria valorada, gráfica y descriptiva de reforma parcial de la vivienda sita en la Cuesta del Chapiz nº37 bis, Granada.
Promotor: D. Antonio Callejón Peláez.
Ponente: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

2º.- Expediente: **BC.01.843/21** Memoria Valorada en relación a la ejecución de actuaciones puntuales en el inmueble asociado a la Torre de Nigüelas (Torrecilla o La Atalaya) , Fase I en calle Jazmín nº5, Nigüelas.
Promotor: Ayuntamiento de Nigüelas.
Ponente: Sergio Fernández Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta para la ejecución de las obras puntuales en la Torre de Nigüelas. No obstante se recuerda que según acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, en su sesión de 22 de julio de 2022, para cualquier actuación futura se deberá presentar el correspondiente proyecto de conservación, en los términos previstos en el Título II, de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Esta valoración se refiere a las condiciones y términos contenidos en el último proyecto presentado en esta Delegación Territorial. Cualquier modificación al mismo determinará la necesidad de un nuevo pronunciamiento por esta Delegación Territorial.

4º.- Expediente: **BC.02.080/23** Solicitud de autorización para la demolición del inmueble sito en la calle Cruz de Piedra nº7, Guadix.
Interesado: Ayuntamiento de Guadix.
Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 2/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAAE4MWSWTD64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

5º.- Expediente: **BC.02.088/23** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Fajalauza nº2, Granada
Interesado: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

6º.- Expediente: **BC.01.616/18** Refundido del Proyecto Modificado de las obras de recuperación del Moro, Templete y entorno. Adenda de Criterios de consolidación preventiva en estructuras medievales, Campus Universitario de Cartuja, Granada.
Promotor: Universidad de Granada.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la documentación presentada con fechas 11 y 22 de septiembre de 2023, en las mismas condiciones que se establecieron para el proyecto inicialmente autorizado.
Se reitera la necesidad de plantear con celeridad la segunda fase de las obras al objeto de que se produzca una continuidad de las mismas y se pueda hacer uso del conjunto.
Igualmente se insiste por tercera vez en la necesidad de comunicar al Servicio de Urbanismo, Obras y Licencias de Ayuntamiento de Granada el contenido de los distintos informes en los que se hace referencia a la posible minoración de las condiciones de seguridad contra el ahogamiento entre el proyecto inicial y el modificado. Una vez dicho Servicio de Licencias se pronuncie de manera expresa, podrán quedar claramente delimitadas las responsabilidades futuras.

7º.- Expediente: **BC.01.422/22** Proyecto modificado de Intervención en el Farillo de Carchuna-Calahonda, Carchuna, Motril.
Promotor: Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda.
Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEE FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 3/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAE4MWSWTD64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

8º.- Expediente: BC.01.491/22 Proyecto de consolidación de la Torre de Cambriles, calle Real nº14, Gualchos-Castell de Ferro.

Promotor: Ayuntamiento Gualchos - Castell de Ferro.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** las modificaciones presentadas con fecha de registro 21 de julio de 2023, no obstante lo anterior, la autorización deberá quedar sometida a las siguientes **condiciones**:

- Se deberán realizar un estudio pormenorizado sobre las actuaciones que se precisa realizar dentro del habitáculo para impedir su deterioro, igualmente se realizará el ajuste de la rejería y el repaso del escalonamiento de acuerdo con lo expresado en el presente informe.
- Será preciso continuar con el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de comprobar los ajustes concretos en el proceso de restauración.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

9º.- Expediente: BC.01.439/23 Memoria para obras de reparación de cubiertas y mantenimiento de fachadas en la Iglesia Nuestra Señora de la Anunciación, Cogollos de Guadix.

Promotor: Diócesis de Guadix.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 28 de junio de 2023, no obstante lo anterior se establecen las siguientes **condiciones**:

- Las labores de restauración deberán ser llevadas a cabo bajo la supervisión de restaurador titulado.
- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención que lo precisen y evidenciar la realidad material de parte de las patologías que han sido analizadas de manera superficial. Para tal extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

FERNANDO ARCADIO EGEE FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 4/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAE4MWSWTD64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Igualmente se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

10º.- Expediente: BC.01.440/23 Memoria descriptiva para corrección de patologías en la Iglesia Nuestra Señora de la Anunciación, Ferreira.

Promotor: Diócesis de Guadix.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha 28/06/2023, no obstante lo anterior la actuación deberá quedar **condicionada** en los siguientes extremos:

- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención que lo precisen y evidenciar la realidad material de parte de las patologías una vez se la conozca con mayor profundidad. Para tal extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.
- Se deberá apostar por parte del Obispado por un estudio global del edificio en que se fijen los parámetros para revertir la imagen del edificio con coherencia patrimonial, eliminando a corto plazo todos aquellos materiales que resultan inapropiados, como las losetas de terrazo en fachada o la teja curva de hormigón.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

11º.- Expediente: BC.01.595/23 Memoria Técnica para las obras de accesibilidad mediante la sustitución de ascensor nº(RAE:5951) en la sede judicial de la Real Chancillería de Granada, Plaza Nueva nº10, Granada.

Promotor: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta presentada con fecha de registro 1 de septiembre junto al anexo de 3 de octubre de 2023. No obstante lo anterior, será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de corroborar la

FERNANDO ARCADIO EGEE FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 5/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAAE4MWSWTD64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



afección real de las obras y su ajuste dentro del BIC. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Siendo las 09:53 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Luis Alberto Martínez Cañas.

12º.- Expediente: **BC.01.126/23** proyecto obras de reparación de tejado de la vivienda sita en la calle Horno del Oro nº16, 1º Dcha., Granada.

Promotora: Dª Carolina Sánchez González.

Ponente: Cristina Martínez Martín.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a la reutilización de las tejas existentes sobre la nueva cubierta y a la eliminación de los elementos discordantes referentes a cableado que se observan en fachada.

13º.- Expediente: **BC.01.138/23** Obras de sustitución de las antiguas bajantes de fibrocemento de tres patios interiores de la edificación sita en la Acera del Darro nº 72, Granada.

Promotor: Dª Mª Mercedes Fiol Núñez, en representación de la Comunidad de Propietarios de Acera del Darro nº72.

Ponente: Cristina Martínez Martín.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

14º.- Expediente: **BC.01.145/23** Instalación de pavimento de moqueta y sustitución de puertas interiores de madera en la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº7, 2ªA, Granada.

Promotor: D. Jorge Gavilán Chacón.

Ponente: Cristina Martínez Martín.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 6/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAE4MWSWTD64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS - DELEGADO/A TERRITORIAL		03/11/2023	PÁGINA 7/7
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ - UN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO			
VERIFICACIÓN	BndJA3R4T5WRJAE4MWSWTD64FYXCL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	